Para despachos de oficio, dos maravedis, Año de 1640.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA.

1640

Extra(ordinari)o — En la sala del contrato de 29 de en(er)o 1640

En la muy noble y muy leal ciu(da)d de Murcia y sala del contrato della, jueves en la tarde de veinte y nueve de enero de mill y seis(cient)os y quarenta años los s(eñore)s [illegible] se juntaron a ayuntamiento extraordinario con [illegible] el M(aest)ro Roco Sanchez de Montesinos [illegible] alcalde de [illegible] don Fran(cis)co Cerro Camora don [illegible] de Avellaneda don Juan [illegible] don Luis don Felix de Cisneros [illegible] Pacheco [illegible] Caballos don [illegible] Bernardo [illegible] [illegible] Zaragoza [illegible] y ayuntamiento acordaron lo siguiente.

Cobradores de alcavalas

Trátase del nonbramiento de cobradores que su Magestad manda se haga por [illegible] y ordenes [illegible] la cobranza de [illegible] que se [illegible] general [illegible] año de seis(cient)os y quarenta a [illegible] de enero del año de seis(cient)os y quarenta años [illegible] mandado [illegible] salario [illegible] ayuntamiento [illegible] hallar en esta [illegible] muy [illegible] desta ciudad [illegible] que [illegible] fuere nombrado [illegible] se nombren cobradores para la cobranza del año de seis(cient)os y quarenta [illegible] para cada [illegible]